Duplicado.

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 003046

12 ABR 2023

Fecha del Informe: 27/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 249/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI- SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	16/03/2023 06:00:00	17/03/2023 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19942	16/03/2023 06:00:00	17/03/2023 19:01:00	31.765	32.441	676

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITAS A PRESTATARIOS CON VENCIMIENTOS PRÓXIMOS Y TAMBIÉN A NUEVOS INTERESADOS EN ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL CAH.

CONTROLADO SIGMA
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Ricardo Luis Cabrera
Jefe de Gestión Comercial

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019942

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/03/2023	Hasta	17/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	31765	Fecha de salida	13/03/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	32441	Fecha de regreso	17/03/2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	676	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA DESEMBOLSO T VISITA A CLIENTES EN LA ZONZ DE VZLLEMI -SAN LAZAROZONA

Obs.: OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA, ROSALINO ARCE

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO · Asunción

MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

14 ABR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

DUPLICADO

EXP: 002100
16 MAR 2023

CAH Impulsando el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°289/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMBOLSO Y VISITA DE ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO A CLIENTES DE VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	16/03/2023	17/03/2023	2.0	270.000	481.322	
2	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	16/03/2023	17/03/2023	2.0	270.000	481.322	
					TOTAL			962.644

CONTROLADO SUMA
3 14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. María Nati Cabrera
Jefa/a

Lic. Julia Lugo
Gerente/a A. H.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Consejo Administrativo
1ra Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Silvia Valdez

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 249

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2100, de fecha 16 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 421/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso y visita para entrega de aviso de vencimiento a clientes de Vallemí - San Lázaro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	16/03/2023 al 17/03/2023	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	16/03/2023 al 17/03/2023	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

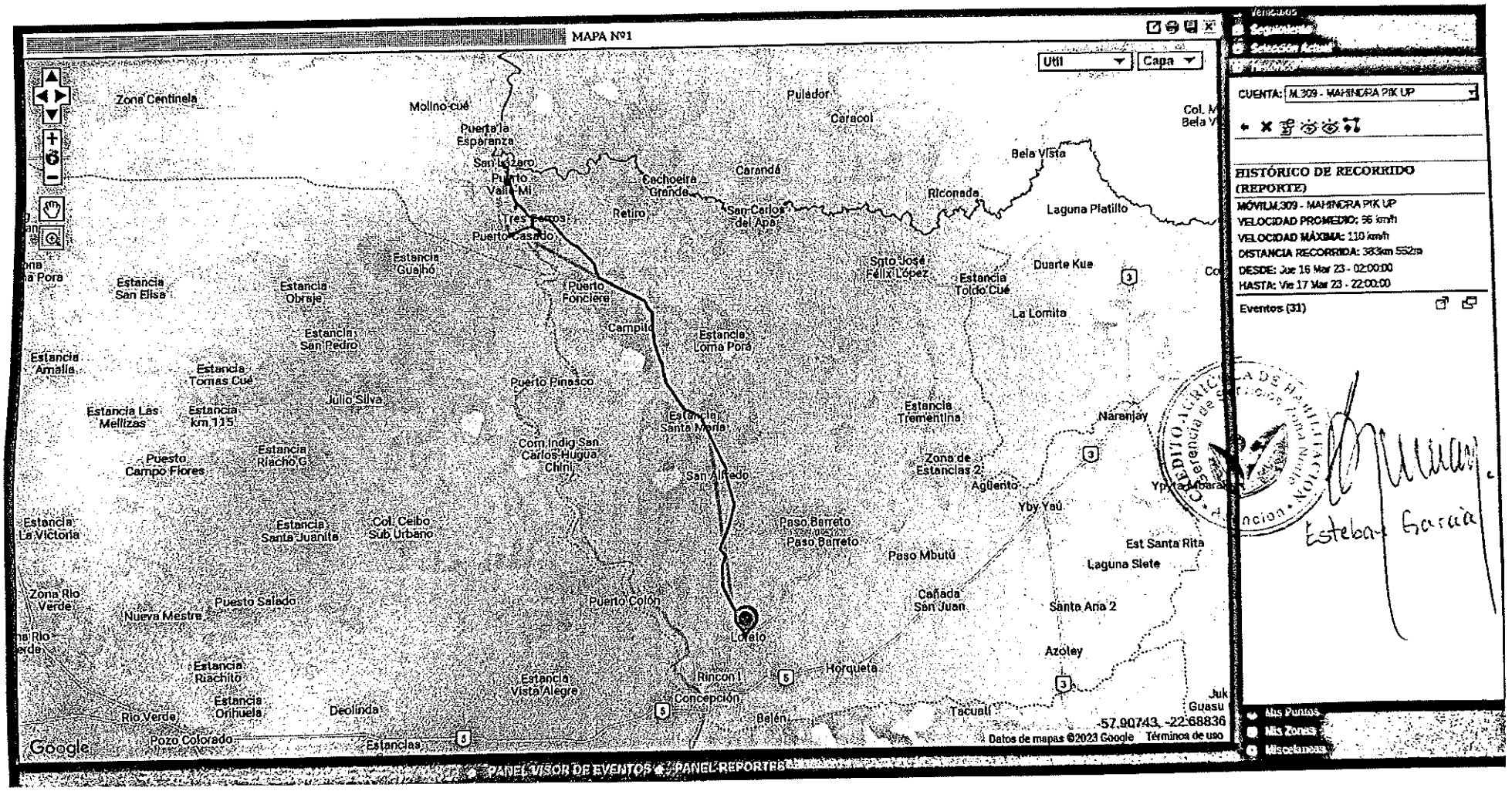
CONTROLADO SUMA
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Silvia Valdez



CONTROLADO S

Esteban García

Silvia Valdez